



COMUNICADO DE PRENSA

Dvuelta valora positivamente la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, aunque reclama medidas concretas de apoyo a la renovación del parque automovilístico

Madrid, 10 de marzo.- Dvuelta, entidad dedicada a la defensa de los conductores, valora de forma favorable la enmienda a la Ordenanza de Movilidad Sostenible que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobará este mes, y que permitirá "sine die" la circulación de los vehículos con clasificación ambiental "A" empadronados en la capital mientras Madrid cumpla con los valores establecidos por la directiva europea de calidad del aire para el dióxido de nitrógeno. Con este cambio normativo, el Ayuntamiento evita tener que abordar de nuevo el problema de la circulación de vehículos sin etiqueta cada 31 de diciembre.

Hasta el momento, la autorización a la circulación de estos vehículos estaba amparada en una prórroga que finalizaba el 31 de diciembre de 2026, y que provenía de otra igual el año anterior.

"Celebramos que el Ayuntamiento haya optado por una solución que respeta la realidad de los conductores madrileños", ha señalado Pedro Javaloyes, portavoz de Dvuelta. "Después de dos prórrogas consecutivas, esta modificación supone un paso adelante más consistente: se abandona la lógica de la moratoria temporal y se vincula la restricción a criterios objetivos de calidad del aire, que es donde siempre debió ponerse el foco."

La organización recuerda que Madrid lleva cuatro años consecutivos cumpliendo los límites europeos de dióxido de nitrógeno, con los registros más bajos de su serie histórica, lo que, a su juicio, respalda la proporcionalidad de la medida adoptada. En este sentido, Dvuelta entiende que la presencia de vehículos sin etiqueta en la circulación diaria de la ciudad no justificaba la prohibición.

Medidas adicionales.

Sin embargo, la entidad advierte de una limitación importante en el planteamiento municipal: la dificultad de cuantificar con precisión el número real de vehículos sin etiqueta que circulan por Madrid. "El Ayuntamiento maneja una cifra de poco más de 11.000 vehículos diarios, pero nosotros estimamos que el parque potencialmente afectado supera los 300.000 vehículos censados. La diferencia entre ambos datos es relevante y merece una explicación rigurosa", ha apuntado Javaloyes. "Una política pública de esta envergadura requiere datos sólidos y auditables. Sin ellos, resulta difícil evaluar su eficacia real."

Dvuelta lamenta igualmente que la modificación de la ordenanza no haya venido acompañada de un paquete de medidas de apoyo a la renovación del parque. La entidad lleva meses reclamando al consistorio la implantación de ayudas directas para familias con menor renta, autónomos y pymes que dependen de su vehículo para trabajar; el establecimiento de un calendario progresivo de sustitución; y la mejora de las alternativas de transporte público, especialmente en los distritos periféricos. "La modificación de la ordenanza es una buena noticia para los conductores, pero no resuelve el problema de fondo: miles de madrileños no pueden permitirse un vehículo nuevo y necesitan apoyo real para hacer esa transición", ha concluido Javaloyes.



Más información:



91 426 0731.

Pedro Javaloyes 639 676 936.

Ana Toribio 620 127 580.